

4.- EXPOSICIÓN.

Los bienes que se subastan estarán expuestos al público durante los tres días hábiles anteriores al de la subasta, en el lugar indicado, en el horario de 9,00 a 14,00 horas, o concertando previamente con el depositario.

Las tasaciones han sido realizadas sin pruebas de circulación ni funcionamiento. En los respectivos expedientes constan las características y estado de los bienes. Los licitadores disponen de los días de exposición de los mismos para su exámen y comprobación, lo que exonera a la Administración de cualquier responsabilidad.

5.- SUBASTA.

La Mesa para la subasta se constituirá a las 10,00 horas del día 8 de julio de 2004, en la Sala 120-A del Palacio de Exposiciones y Congresos de la Ciudad, sita en calle Fortuny. 21, y estará presidida por el Ilmo. Sr. Delegado de Economía y Hacienda de Melilla e integrada por el Sr. Abogado del Estado; el Sr. Interventor de la Delegación de Economía y Hacienda y la Jefa de la Sección de Patrimonio del Estado que actuará como Secretaria, con voz y voto.

Todo postor deberá acreditar su personalidad mediante el D.N.I. o pasaporte original, debiendo entregarse fotocopia del mismo, en caso de adjudicación de algún bien. Si interviniese en nombre de una tercera persona, deberá acreditarse la representación de la misma mediante poder suficiente e inscripción en el Registro Mercantil si hubiere sido otorgado, con carácter general, por una Sociedad.

Las propuestas de adjudicación se efectuarán de forma verbal por el sistema de pujas a la llana, en el acto público de celebración de la subasta. Las pujas serán en tramos de 50 €

Cada lote subastado se adjudicará por la Mesa al mejor postor. El adjudicatario se compromete, en el término de quince días siguientes a la adjudicación, a ingresar en el Tesoro Público el importe de la adjudicación, previa deducción del importe depositado para tomar parte en la subasta. En caso contrario la Mesa, además de decretar la pérdida de la fianza, podrá adjudicar dicho vehículo a la oferta segunda en cuantía, a cuyo posible efecto se podrá retener la fianza correspondiente a dicha postura, la cual garantizará el pago del precio por el segundo oferente.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncio, voz pública, así como cualquier gasto que pudiera producirse en el expediente de enajenación, los cuales se imputarán en proporción al precio de adjudicación.

Son de cuenta del adjudicatario los gastos de troquelado y las fotografías de los vehículos subastados sujetos a la expedición de certificados únicos de matrícula.

Todos los lotes adjudicados estarán sujetos al pago del impuesto de Transmisiones Patrimoniales, al Impuesto de Circulación de vehículos del año en curso y demás tributos correspondientes. Asimismo, deberán satisfacer los derechos de arancel e Impuestos en caso de importación a la Península e Islas Baleares.

Los lotes que queden desiertos en primera subasta, por el precio de tasación, una vez concluida, serán nuevamente subastados disminuyéndose su valoración en un 40%.

El importe de la fianza constituida para participar en la primera subasta, no será reintegrado a los licitadores hasta que finalice la segunda subasta.

Conforme a lo dispuesto en la O.M. de 30 de mayo de 1989 (B.O.E. de 16 de junio), los vehículos automóviles, con excepción de las motocicletas, cuyo valor de tasación sea inferior a 601,01€ (100.000 pts.), no podrán obtener certificado para su matriculación y serán vendidos como desecho para desguaces. El motor, bastidor y las partes esenciales de marcha procedentes de dichos vehículos, no podrán ser utilizados en la reconstrucción de automóviles ni incorporados a otros ya matriculados.

La Mesa de subasta se reserva el derecho a retirar cualquier lote, hasta el momento de iniciación de la subasta.

Melilla, a 14 de mayo de 2004.

El Jefe Acctal. de la Sección de Patrimonio del Estado. Francisco González Parra.

V.º B.º El delegado de Economía y Hacienda.

Jesús Ignacio Pérez Aguilera.

RELACION DE BIENES A SUBASTAR EL DIA 3 DE JUNIO DE 2004 EN LA SALA N° DEL PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE MELILLA.